

CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

<u>OBJE</u>	TIVO GENERAL DE LOS USUARIOS	2
ALCA	NCE 2	
ACTU	<u>NCE</u> 2 <mark>ALIZACIÓN</mark> 3	
CONT	ROL DE ACTUALIZACIONES	3
MANE	JO Y CONSERVACIÓN DEL MANUAL:	4
PRES	ENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO:	5
	IALIZACIÓN INTERNA	6
RESP	ONSABILIDADES 7	
	JEFE DE SEGURIDAD	
<u>2.</u> <u>C</u>	CONTROLADORES DE TRAFICO DIURNO - NOCTURNO	7
	ESCOLTAS;Error! Marcador no o	
MATR	IZ DE RESPONSABILIDADES	8
ESTR	UCTURA ORGANICA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	9
VALO	RES DE NUESTROS FUNDADORES	9
<u>4.</u> <u>1</u>	MISION VISION	10
<u>5.</u> <u>Y</u>	<u>VISION</u>	10
<u>6.</u>	POLÍTICA DE SEGURIDAD	10
<u>7.</u>	OBJETIVOS DE SEGURIDAD:	11
CLIEN	NTES ACTUALES 11	
PLAN	DE COMUNICACIONES:	12
PROC	ESOS DE SEGURIDAD RURAL, URBANOS Y GPS:	12
	OBJETIVOS:	
<u>10.</u>	PROCESO SEGUIMIENTO VEHICULAR EN LOS PERÍMETROS URBANOS	12
<u>11.</u>	OBJETIVOS:	14
<u>12.</u>		19
<u>13.</u>	RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN	
<u>14.</u>	9.9 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	21
PROC	EDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS:	
<u>15.</u>	10. PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD P.O.S. RURAL Y URBANO:	26
12.1 B	BENEFICIOS 27	
12.2.1	OPERATIVOS 28	
	LOGISTICOS 29	
12.2.3	COMUNICACIONES	
12.2.4	SEGURIDAD 30	



CODIGO	MOP07-01-05		
FECHA:	01-11-05		
VERSION	02		

OBJETIVO GENERAL DE LOS USUARIOS

- Al finalizar de leer el contenido de este Manual, los Usuarios estarán en capacidad de desarrollar sus actividades, acorde con los objetivos, garantizando un mayor rendimiento laboral y un compromiso interno con la organización.
- El Manual es un material de consulta permanente y de Estricto cumplimiento para los cargos
- El aprovechamiento y beneficio es para los integrantes del grupo de trabajo del Departamento de Seguridad

ALCANCE

Es de uso exclusivo del Área de Gestión de Riesgos aplicado como complemento al Sistema de Gestión de Control y Seguridad a todos los procesos Logísticos del Transporte Terrestre de las mercancías tipo Exportación e Importación.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

ACTUALIZACIÓN

La actualización del MANUAL DE OPERACIONES estará a cargo del Área de Gestión de Riesgos, la cual manejara el formato Control de Actualizaciones, en el que se registraran en orden cronológico las modificaciones y adiciones que se efectúen en los Manuales.

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

CARGO	FECHA DE ENTREGA		ÁREA	OBSERVACIÓN	
	DÍA	MES	AÑO		

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS	APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MANUAL:

El presente MANUAL debe ser objeto de una correcta y adecuada Manipulación y Conservación por parte de los Usuarios, a fin de garantizar el buen estado de su contenido

El personal asignado al Área de Gestión de Riesgos debe tener copia del Manual asignado.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

PRESENTACIÓN DEL AREA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La tendencia de las organizaciones de contar con áreas orientadas a minimizar y ejercer un control sobre los Riesgos que se presentan en nuestro país, TRANSPORTES IMR S.A.S. dispone de la creación del área de Gestión de Riesgos como complemento a sus actividades Logísticas y a la naturaleza de su negocio, para que garanticen la planeación, ejecución y verificación de las estrategias de seguridad que les permita optimizar el servicio de Transporte Terrestre en la Región, acompañadas de nuevas necesidades de control y tecnologías; es así como se crean los cargos del Jefe de Gestión de Riesgos y Control de Tráfico como apoyo a la gestión de seguimiento y control de todo el parque automotor de la Empresa y se equipan los vehículos con el sistema GPS, para el seguimiento y localización satelital.

Las Sistemas Integrales en Seguridad y Calidad requisito de competitividad para las empresas hace parte de las funciones del Área de Gestión de Riesgos, se obtiene la Certificación BASC (BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE) para optimización de los procesos logísticos y garantizar la aplicación de la norma en el Sistema de Control y Gestión de Seguridad SGCS.

Como parte de la estrategia de Seguridad TRANSPORTES IMR S.A.S. se vincula a la Red de Transportadores Afiliados a Fenalco, seccional Valle del Cauca, al Frente de Seguridad Empresarial FSE del Valle del Cauca patrocinado por la SIJIN de la Metropolitana de Cali y además hacemos parte del comité de seguridad de la Cámara Colombo-Americana sección Suroccidente.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

FORMALIZACIÓN INTERNA

Por la cual se adopta el MANUAL DE OPERACIONES para todos los cargos que conforman la estructura organizacional del Área de Gestión de Riesgos

EL GERENTE GENERAL

En uso de sus facultades, atribuciones estatutarias, políticas, normas y, considerando:

- 1- Que para el desarrollo de las actividades en las diferentes Áreas Administrativas y Operativas, se requiere que el personal tenga un instructivo que sirva de guía para realizar los procesos operativos del Departamento de Seguridad
- 2- Que es necesario dar a conocer, informar, capacitar y entregar al área del Departamento de Seguridad el Manual de Operaciones para su ejecución e implementación por parte de los cargos.
- 3- Que sirve como complemento a los Sistemas de Gestión en Control y Seguridad BASC y Calidad ISO 9001
- 4- Que otorga la responsabilidad Ejecutiva y Gerencial para la implementación, mantenimiento y control, para que se garantice de manera efectiva el logro y cumplimiento de los objetivos e indicadores

RESUELVE

- 1- Adoptar en el Área de Gestión de Riesgos el Manual de Operaciones, cuyo texto forma parte integrante de la formalización interna y de los Sistemas de Gestión en el BASC y CALIDAD ISO 9001
- 2- La implementación, evaluación, seguimiento y modificación del presente Manual, estará a cargo del Jefe de Seguridad
- 3- La presente comunicación rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y cúmplase

Dado en Santiago de Cali, a los Quince días del mes de Noviembre del 2005

Dra. Socorro Rodríguez Gerente General

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Jefe de Seguridad y Controladores de Tráfico, seguir todos los parámetros establecidos para la funcionalidad del presente Manual

1. JEFE DE SEGURIDAD

Garantizar la Elaboración, Ejecución y Mejoramiento de todos los Planes Operativos de Seguridad de la empresa, mediante la coordinación, y seguimiento de los procesos relacionados con la Seguridad Física, Directivos, Instalaciones Físicas Oficina Principal y el área de mantenimiento de la 70, así como también de la aplicación de planes de Inteligencia y consecución de información, tendientes a garantizar el control y seguridad de las inversiones económicas de la empresas conforme lo establezcan los Directivos de la Empresa

2. CONTROLADORES DE TRÁFICO

Responder por la ejecución de los Planes Operativos de Seguridad, mediante el cumplimiento de los procesos de seguridad, control tráfico y apoyo en áreas Urbanas y Rurales, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe de Seguridad y Gerencias.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

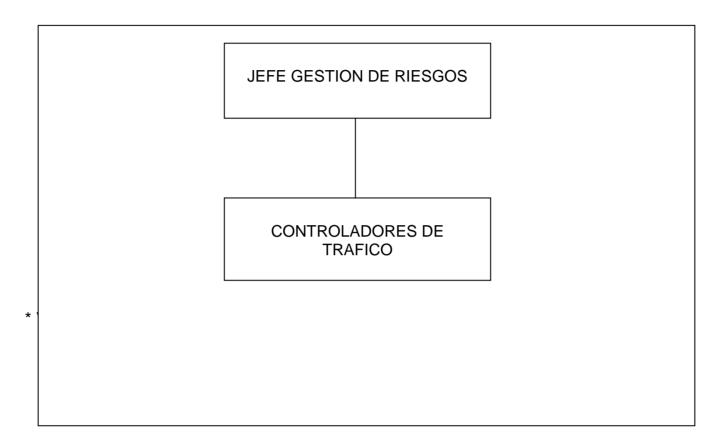
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES	JEFE DE SEGURIDAD	CONTROLADOR TRAFICO	CONDUCTOR
SEGURIDAD INTEGRAL	1	3	3
COMUNICACIONES	1	1	1
CUMPLIMIENTO HORARIOS	1	1	1
SERVICIO AL CLIENTE	1	1	1
ENTREGA DE DOCUMENTOS	3	1	1
SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	3	3
TRABAJO EN EQUIPO	1	1	1
DOCUMENTACIÓN	3	1	1
RED DE INFORMACIÓN	1	1	1
BASC	1	2	2
REPORTE DE NOVEDADES	1	1	1
ISO 9001 – CALIDAD	1	3	3
SEGURIDAD VIAL	1	1	2
PLANES DE REACCION	1	1	3
PLANES DE RUTA	1	3	3
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	3	3	1
NORMAS DE TRANSITO	3	3	1
REVISIÓN DE VEHICULOS	2	2	1
SEGUIMIENTO VEHICULAR	1	1	3
PARQUEADEROS	1	1	2
PLANES OPERATIVOS	1	2	3
ANÁLISIS ESTADISTICO	1	3	3
PUESTOS DE CONTROL	1	1	1
INSPECCION DE CONTENEDORES	2	2	1
EVALUACIÓN DE OPERACIONES	1	3	3
SEGURIDAD URBANA Y RURAL	1	2	3
CONTROL OPERATIVOS	1	2	3
TRAMITES ADMINISTRATIVOS	2	2	2
CONTROL INSTALACIONES	1	2	3
RECURSOS	1	3	3
1: ALTA RESPONSABILIDAD; 2: MEDIA RESPONSAB	BILIDAD; 3: BAJA RESPON	ISABILIDAD	



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

ESTRUCTURA ORGANICA DEPARTAMENTO GESTION DE RIESGOS





CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

3. MISION

Integrar la cadena logística prestando el servicio de transporte terrestre de mercancía, sobrepasando los patrones de servicio, seguridad y cumplimiento, por medio de un equipo humano de experiencia, generando el mayor valor a nuestros cliente y accionistas, siempre dentro del marco legal y las normas que dicta el estado colombiano, para contribuir a nuestro entorno social mejorando la calidad de vida de nuestros colaboradores.

4. VISION

Para el 2016, posicionar a TRANSPORTES IMR S.A.S. como la empresa más confiable que presta sus servicios al sector industrial del Valle del Cauca, ampliando sus portafolios de servicios, consolidando una infraestructura moderna para ofrecer soluciones logísticas.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD

El propósito de TRANSPORTES IMR S.A.S. es brindar a nuestros clientes la SEGURIDAD para que sus productos y materias primas, lleguen a su destino sin irregularidades que afecten el buen nombre de la Empresa Generadora de Carga, contribuyendo así en forma significativa con la Industria Nacional.

En nuestra organización hacemos cumplir las Políticas y Estándares de Seguridad aplicados en toda la Cadena Logística, en aras de que el Servicio de Transporte Terrestre no sea utilizado como agente de Terrorismo, Contaminación y Blanco de Saqueo, garantizando una máxima previsión de los riesgos que nos puedan afectar, logrando un mejoramiento continuo en los procesos de seguridad, Respaldados además con el desarrollo y crecimiento personal del recurso humano, convencidos de que el aporte leal del mismo nos garantiza la realización de nuestra labor, impartiéndole el sello de excelencia y pulcritud que los Directivos tienen como meta constante.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

6. OBJETIVOS DE SEGURIDAD:

- Responder por la seguridad de todas las Operaciones Terrestres de los vehículos que se encuentren en movimiento de las Mercancías, Contenedores Vacíos, Contenedores en Devolución y Vehículos Vacíos en las rutas Nacionales, Regionales y Parqueaderos autorizados, mediante el seguimiento y control de los vehículos, a través de los medios Tecnológicos y de Comunicaciones.
- 2. Responder por la Planeación, Evaluación y Ejecución de los Planes Operativos de Seguridad y Emergencias en las Áreas Rurales y Urbanas donde transiten los vehículos que carguen por nuestra Empresa.
- 3. Realizar Evaluaciones y Estudios de Seguridad en las Rutas Operativas en que se moviliza las mercancías a nivel nacional y Regional.
- 4. Velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos por los organismos del Estado para el transporte de mercancías en todo el territorio nacional.
- 5. Responder por la Seguridad de las Instalaciones Perimétricas y Locativas de la Empresa, mediante el control y supervisión de los medios tecnológicos y aplicación de los Planes Operativos de Seguridad.
- 6. Responder por el Mejoramiento Continuo de los Planes de Seguridad, Medios Tecnológicos y Capacitaciones en Seguridad del área de Gestión de Riesgos.

CLIENTES ACTUALES

Los clientes nuestros son empresas multinacionales, de amplio y reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, por lo que nos obliga a mantener unos estándares de Seguridad y Calidad 100 % Eficientes, Eficaces y Seguros.

TRANSPORTES IMR S.A.S. marca la diferencia en el transporte por nuestro servicio y compromiso con todos nuestros clientes y empleados Nuestros Clientes actuales:

GRUPO CARVAJAL S.A.

FAMILIA DEL PACIFICO

MAC S.A.

COEXITO S.A.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

PLAN DE COMUNICACIONES:

7.1 OBJETIVOS:

Garantizar la recepción, análisis y reporte de toda la información relacionada con los Planes Operativos y de Emergencias, con el fin de aplicar los procesos adecuados y optimizar la utilización de los Recursos asignados al Área de Gestión de Riesgos.

7.2 ALCANCE

El Plan de Comunicaciones esta dirigido a las Gerencias, Jefe de Gestión de Riesgos Controladores de Tráfico y Conductores de la Empresa

7.3 PROCESO ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN EMERGENCIAS

El proceso esta dirigido especialmente a los Controladores de Tráfico en una primera instancia, ya que reciben la información de los Conductores o de personal externo, vía Celular, y Telefonía Fija, esta información es analizada y procesada inmediatamente para ser comunicada al Jefe de Gestión de Riesgos, quien autorizará el plan a seguir de acuerdo al nivel riesgo. (Ver mapa 3 Riesgos Viales) y (ver diagrama de flujo en los anexos)

PROCESOS DE SEGURIDAD RURAL, URBANOS Y GPS:

PROCESO DE SEGURIDAD URBANO

7. OBJETIVOS:

Responder por la Coordinación y seguimiento de los vehículos que transiten por el perímetro rural, Yumbo, Candelaria, Ja mundi, Puerto Tejada y Caloto y el perímetro urbano de la ciudad de Cali, mediante el control de los tiempos de ruta, destino final y sitios críticos presentados durante el recorrido, utilizando los medios tecnológicos de Sistemas de Seguimiento Satelital GPS, a través de Internet y como complemento los teléfonos celulares

ALCANCE

El Plan de Comunicaciones esta dirigido al Jefe de Gestión de Riesgos, Controladores de Tráfico y Conductores

8. PROCESO SEGUIMIENTO VEHICULAR EN LOS PERÍMETROS URBANOS

El proceso consiste en la ubicación de los sitios de Cargue y descargue de las mercancías donde los clientes, ya sea en el perímetro rural o urbano de la ciudad de Cali, como primera instancia, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

- 1. Vehículos a Recoger Contenedores de Exportación en los Patios de Contenedores: CCL, Intermodal, Agecolda, Almagrario y Simaritima.
- 2. Vehículos a Descargar Contenedores de Importación en Patios de Contenedores
- 3. Vehículos que salen de los Parqueaderos y van a cargar donde los clientes mercancías de Exportación.
- 4. Vehículos que salen de los parqueaderos a descargar mercancías de Importación donde los clientes.
- 5. Vehículos ubicados en parqueaderos de los clientes y están en proceso de cargues o descargues
- 6. Vehículos que se encuentran en transito por la zona urbana de la ciudad

Todos los vehículos que se movilicen en las Zonas Urbanas de la ciudad de Cali, están autorizados a transitar por la Calle 70 desde la cra 100 Sur hasta la glorieta de Sameco

Para los ítems 4 y 6

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Verificar por Internet la ubicación de los vehículos en el momento de llegar a yumbo
Controlador de Trafico	Analizar los sitios críticos del perímetro y zonas urbanas como glorietas, intersecciones, cruces, puentes, de acuerdo a charmonión dispata a mediante información de la Red de Apoyo
	observación directa o mediante información de la Red de Apoyo Calcular de acuerdo a la distancia de ubicación del sitio de descargue del Cliente el tiempo de llegada
	Cumplir con los Procesos Control de Operaciones del Servicio, Subprocesos PR07-03-03 Control Logístico y PR07-04-03 Control de Ruta
	Reportar al Jefe de Gestión de Riesgos de los movimientos de los vehículos que ingresan con mercancías de Alto Riesgo, durante el recorrido hasta llegar al destino final Cliente

Para los ítems 1, 2, 3, y 5:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Controlador de Trafico	Verificar por Internet la notificación del área Logística sobre la utilización de los vehículos asignados para recoger contenedor en los Patios
	Verificar recorridos de los vehículos asignados desde el momentos de notificación hasta llegar a los sitios de recogida en Patios, Descargar en Clientes, Descargar Contenedor en Patios

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS	APROBO: GERENCIA GENERAL
---------------------------------	--------------------------



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

Calcular de acuerdo a la distancia de ubicación del sitio de
descargue del Cliente el tiempo de llegada
Cumplir con los Procesos Control de Operaciones del Servicio,
Subprocesos PR07-03-03 Control Logístico y PR07-04-03 Control
de Ruta
Reportar al Jefe de Gestión de Riesgos de las novedades que se
les presenten a los vehículos, durante los recorridos hasta llegar al
destino final

Para los Vehículos con mercancías tipo Exportación se deben tener en cuenta los horarios de salida y las recomendaciones, determinados por los clientes y el Jefe de Gestión de Riesgos de la Empresa, el proceso de seguimiento es el mismo, con la diferencia que los tiempos son reducidos por el horario diurno de salida, para los casos de las áreas rurales de Caloto, Puerto Tejada y Ja mundi, los vehículos después de las 7:00 PM salen escoltados por el personal de la empresa y su salida se establece con los horarios de Yumbo.(ver diagrama de flujo en los anexos)

Para los vehículos que movilizan Mercancías de Alto Riesgo el personal de Controladores de Trafico, previa coordinación del Jefe de Gestión de Riesgos, deberán salir a los siguientes puntos de control: Puente Carvajal Autopista, Salida Yumbo, Bomba Terpel de Salento, Bomba de San Marcos, Vijes y Bomba Terpel Mediacanoa; para que ingresen con los vehículos al perímetro urbano realizando actividades de observación y seguimiento

El personal asignado para realizar esta labor, deberá portar los medios de comunicaciones como Celulares y Avénteles, y deberán estar apoyado por personal en la Oficina para el seguimiento Satelital y apoyo del Avantel de la Red de Apoyo, todas las actividades de las mercancías de alto riesgo, deberán reportar punto a punto al jefe de Gestión de Riesgos, por medio del sistema Avantel.

PROCESO DE SEGURIDAD RURAL

9. OBJETIVOS:

Responder por la Coordinación y seguimiento de los vehículos que transiten por las Vías de rutas Nacionales, Regionales y Zonas Urbanas de ciudades Capitales e Intermedias, mediante el control de los tiempos de ruta, evaluación de los sitios críticos, Información de última momento en determinadas áreas de la ruta, Coordinación de sitios de parqueo y descargue, utilizando todos los medios tecnológicos de Sistemas de Seguimiento Satelital GPS, a través de Internet, Celulares y Avénteles

ALCANCE

El Plan de Seguridad rural esta dirigido a todo el personal del Área de Gestión de Riesgos

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS	APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

PROCESO SEGUIMIENTO VEHICULAR EN SITIOS RURALES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Verificar por Internet la ubicación de los vehículos en el momento de Salir de Parqueadero propios o Clientes
	Verificar por la Red De apoyo del Estado Vial de las Carreteras por donde los vehículos van a transitar
	Analizar los sitios críticos de las vías, como zonas de Alto Riesgo: Sector Alto Calima-Loboguerrero, Loboguerrero – entrada Bun, Cisneros, Salida Basuro Puerto Tejada, Crucero Puente
	Candelaria, Crucero Puente Palmira – Sucromiles, Vías alternas de Buga, Tulúa Cartago, La tebaida, Ibagué y Bogotá, Sectores de la Línea y Santa Bárbara
	Informar al Jefe de Gestión de Riesgos sobre las situación Vial
	Aplicar los Planes de Seguridad en caso de necesitarlos
	Registrar en la Matriz Control Logístico de Transporte Exportación
	R07-01-03 o Importación R07-02-03 la información de los
Controlador de Trafico	vehículos en Ruta
	Cumplir con el Proceso Control de Operaciones del Servicio, Subprocesos PR07-04-03 Control de Ruta
	Solicitar el reporte de Control, al Puesto de control de
	Loboguerrero por medio del sistema Avantel
	En caso de seguimiento vehicular para los Vehículos Particulares
	Externos, deben ingresar login y password y realiza el seguimiento
	Reportar al Jefe de Gestión de Riesgos de todos los movimientos
	de los vehículos que se desplacen en las rutas Regionales y Nacionales.
	Reportar por e-mail a los Clientes de la información de los
	vehículos, así mismo deberán reportar a las áreas de Gerencia
	General, Riesgos, Logística, Gerencia Bun, Exportaciones Bun e Importaciones Bun
	Calcular los tiempos promedios de ruta, de acuerdo a las necesidades, disponibilidad parqueos y urgencias de los clientes.

El proceso consiste en la ubicación de los sitios de descargue de las mercancías donde los clientes, ya sea en el perímetro rural o urbano de la ciudad de Cali, como primera instancia, se debe tener como punto de referencia la ciudad de Yumbo, para los vehículos con mercancías tipo Importación, a partir de ese momento se analiza los sitios críticos como glorietas, intersecciones, cruces y puentes y de acuerdo a la distancia a recorrer se determina el tiempo aproximado de llegada donde el cliente.

Para los Vehículos con mercancías tipo Exportación se deben tener en cuenta los horarios de salida y las recomendaciones, determinados por los clientes y el Jefe de Gestión de Riesgos de la Empresa, el proceso de seguimiento es el mismo, con la diferencia que los tiempos son reducidos por el horario diurno de salida, para los casos de las áreas rurales de Caloto, Puerto



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

Tejada y Ja mundi, los vehículos después de las 7:00 PM salen escoltados por el personal de la empresa y su salida se establece con los horarios de Yumbo.(ver diagrama de flujo en los anexos)

Para los vehículos que movilizan Mercancías de Alto Riesgo el personal de Controladores de Trafico, previa coordinación del Jefe de Gestión de Riesgos, deberán salir a los siguientes puntos de control: Puente Carvajal Autopista, Salida Yumbo, Bomba Terpel de Salento, Bomba de San Marcos, Vijes y Bomba Terpel Mediacanoa; para que ingresen con los vehículos al perímetro urbano realizando actividades de observación y seguimiento

8.4 PROCESO SEGUIMIENTO VEHICULAR POR EL SISTEMA GPS

El proceso consiste en la ubicación de los vehículos por intermedio del sistema Satelital GPS, a través de Internet en la pagina Web: www.satrack.com del Proveedor del sistema; su aplicabilidad tiene como función el control de los eventos reportados por el sistema cada 5 kmts en zonas rurales, cada 1 kmts en zonas urbanas, reporta cada 3 horas de estar inmovilizado el vehículo, cada vez que los vehículos son encendidos y apagados, Botones Pánico para casos de Emergencias, registros del los tiempos logísticos de todas las operaciones de los vehículos.

Estos eventos se pueden observar en los mapas Guía de la página Web y en los listados de control que se emiten en el mismo. . (Ver diagrama de flujo en los anexos)



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

9. PLANES DE EMERGENCIAS

9.1 OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar la aplicación de los Planes de Emergencias en los diferentes casos, a fin de controlar y afrontar durante posibles situaciones presentadas en la Operación Terrestre de Carga
- 2. Ejecutar una serie de instrucciones y Procedimientos tendientes a prevenir, actuar y aplicar correctivos de acuerdo a los casos presentados con los vehículos que transporten mercancías tipo Exportación e Importación en Transportes IMR S.A.S.

9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Evaluar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la empresa, a fin de velar por su perfecto estado mecánico y operativo, con base a los Indicadores Operativos de Gestión
- 2. Evaluar continuamente los procesos de comunicación y seguridad establecidos por la empresa para atender los posibles eventos

9.3 NORMAS A TENER EN CUENTA:

ANTES:

1. Se capacitan a los conductores en el transporte, características y emergencias de los productos de la empresa generadora de carga

DURANTE:

- Todos los conductores deben comunicarse directamente con la oficina de Transportes IMR S.A.S. a la línea 4443040 o por medio de los celulares y reporta la emergencia
- 2. El conductor debe evaluar la magnitud de la emergencia y procede a cumplir con los procedimientos establecidos por la empresa
- 3. Se solicita la presencia de los organismos del estado, prevención de desastres, bomberos, cruz roja, defensa civil, organismos ambientales y militares según sea el caso
- 4. El Área de Gestión de Riesgos debe coordinar toda la emergencia según sea el caso
- 5. Se desplaza un funcionario de la empresa de acuerdo a la magnitud de la emergencia y coordina con las áreas de Logística y Seguridad toda la operación
- 6. El conductor debe evaluar el estado de las mercancías sea parcial o total y en caso de poder realizar salvamento debe solicitar apoyo al Área de Gestión de Riesgos.
- 7. Se coordina con el Controlador de Tráfico el apoyo de los vehículos que circulan en la ruta en caso de emergencia



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

DESPUÉS

- 1. El Área de Gestión de Riesgos debe realizar una evaluación de la emergencia y presentar un informe al comité de Seguridad
- 2. El Comité de Seguridad realiza el diagnostico y emite un comunicado al cliente
- 3. El Área de Gestión de Riesgos informa de la emergencia a los demás conductores, con el propósito de aplicar correctivos

9.4 ALCANCE

- 1. Gerencia General / Sucursales / Clientes
- 2. Áreas de Logística y Seguridad
- 3. Controladores de Tráfico y Control
- 4. Operadores Logísticos
- 5. Conductores
- 6. Embarcadores Terrestres

9.5 JUSTIFICACIÓN

- 1. Acciones y planes de emergencias
- 2. Revisión Mecánica y General de los vehículos (programa preventivo y correctivo) esta actividad esta a cargo del área de Mantenimiento)
- 3. Inspección General de los contenedores
- 4. Supervisar el cargue de los contenedores en el cliente
- 5. Revisión de los precintos y sellos de seguridad

9.6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL TRANSPORTE

- 1. Posible Contaminación de los Contenedores con Sustancias Alucinógenas en los Contenedores, Materias Primas, Vehículos y Traileres
- 2. Derrumbes Constantes en la ruta en la zonas del Litoral Pacifico y en algunos casos en el sistema montañoso durante las épocas de invierno en la región Occidental del Valle
- 3. Orden Público en la Zona del Litoral Pacifico y en varios sectores de la ruta por la continua presencia de Grupos al Margen de la Ley.
- 4. Manifestaciones populares por causas políticas y Económicas que impiden el acceso al terminal marítimo de Buenaventura
- 5. Alto índice de Lluviosidad en la zona del litoral pacifico
- 6. Alto flujo vehicular en la ruta
- 7. Perdida de Vehículos y Mercancías por la presencia de delincuentes Comunes y Grupos al Margen de la Ley

(Ver mapa 4 Sectores de Riesgo en la Vía)



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

10. RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN

9.7.1 CONDUCTORES

ANTES

- 1. Mantener y revisar los implementos de seguridad del vehículo
- 2. Revisar e inspeccionar el estado mecánico del vehículo, llantas, aceites, combustibles, instrumentos de control de medición

DURANTE

- 1. Establecer comunicación telefónica con la oficina principal de Transportes IMR S.A.S. en Cali y explicar la situación de la emergencias
- 2. Evaluar la magnitud de la emergencia y aplicar el plan de emergencia, según sea el caso
- 3. Solicitar la presencia de la Policía de Carreteras, Transito, Bomberos y Fuerza Pública
- 4. Acordonar la zona a fin de evitar el sagueo de los contenedores
- 5. Solicitar apoyo a las Áreas de logística y seguridad y a los conductores que transitan por la zona de emergencia

DESPUÉS

1. Recibir resultado de la evaluación

9.7.2 COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

ANTES

- 1. En algunos casos establecer contacto con el área de Seguridad Industrial y/o Seguridad del Generador de la carga, a fin de conocer los procesos de Emergencia para los productos que se transportan
- 2. Capacitar al personal de conductores de la empresa en cuanto al manejo, transporte y seguridad en casos de emergencia

DURANTE

- 1. Reportar la situación a la Gerencia General de la empresa
- 2. Evaluar la magnitud de la emergencia y coordinar la ejecución de los planes de emergencia
- 3. Desplazar a la zona de la Novedad apoyo de seguridad y tráfico
- 4. Coordinar con los organismos de seguridad y del estado, la aplicación y utilización de los planes de contingencia
- 5. Solicitar la presencia de organismos del estado, ambientales, civiles y militares a fin de garantizar un proceso de control de la emergencia

DEVISO: IEEE GESTIÓN DE DIESGOS	APPORO: GERENCIA GENERAL	



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

6. Avisar al cliente sobre la situación de la emergencia y coordinar los apoyos suministrados (Previa autorización de la Gerencia General).

DESPUÉS

- 1. Recopilar las pruebas necesarias a fin de evaluar lo ocurrido en la emergencia
- 2. Presentar informe al Comité de Seguridad de la Empresa
- 3. Informar sobre posibles consecuencias de la emergencia a los conductores

9.7.3 COMITÉ DE EMERGENCIA:

ANTES

1. Establecer programas de capacitación

DEPUES

- 1. Impartir instrucciones al Comité General de Emergencia
- 2. Evaluar y analizar el reporte de la empresa, contactar al cliente y establecer planes de acción conjuntamente

9.7.4 COMITÉ DE COMUNICACIONES

ANTES

1. Conocer los procesos de emergencias de acuerdo a los diferentes productos

DURANTE

- 1. Informar oportunamente al área de Gestión de Riesgos para que coordine la emergencia
- 2. Apoyar en la coordinación de la emergencia ante los organismos del estado, civiles y militares
- 3. Coordinar el envió de ambulancias, equipos y grúas a la zona de la emergencia
- 4. Establecer contactos permanente con el cliente
- 5. Desplazarse al área según sea la magnitud de la emergencia

9.7.5 SISTEMA DE ALARMA:

- 1. Oprimen el Botón Pánico ubicado en el interior del vehículo
- 2. Los Conductores se comunican por medio de Celular y por la fija 4443040
- 3. Se aplican los procesos de seguridad establecidos por la empresa y el generador de carga
- 4. Se les informa a: Controladores de Tráfico, Jefe de Gestión de Riesgos, y Gerente General

DEVISO: IEEE CESTIÓN DE DIESCOS	ADDORO: GEDENCIA GENEDAL	



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

5. Se coordinan las actividades operativas, investigativas y preventivas a través de cada uno de los responsables

9.8 SITIO DE REUNION EN CASO DE OCURRIR ALGUN EVENTO:

- 1. Oficinas principales de Transportes IMR en Cali, Calle 70 # 7 EBIS 192 Barrio Fepicol, Teléfono 4443040
- 2. Sitio del siniestro o zona aledaña al mismo.

11. 9.9 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

1. Los sistemas de comunicación de la empresa para atender emergencias son la línea Fija 4443040 y Celulares



REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS

MANUAL DE OPERACIONES

CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS:

9.10.1 INCENDIO DE VEHÍCULO		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	Si el incendio es el cabezote del vehículo	
	Apaga el motor del vehículo y lo ubica en una zona donde no afecte a	
	la comunidad y estructuras	
	Si el incendio es controlable	
	Utiliza los extintores del vehículo de acuerdo al tipo de incendio	
	ocasionado	
	Desconecte las fuentes de energía del vehículo Baterías y equipos	
	eléctricos	
	Si el incendio no es controlable	
	Desengancha el trailer y mueve el cabezote	
	Apaga motor y desconecta cuchillas	
	Se Aleja a una distancia segura	
	Alerte el tráfico coloque triángulos y/o luces a unos 20 metros del	
	accidente en ambas direcciones	
	Informe al Controlador de Tráfico sobre la situación y estado del	
	vehículo para que coordine el apoyo necesario	
	Restrinja el acceso de personas al área manténgalas alejadas a más de 50 metros de distancia	
Conductor	Si el incendio es en el trailer, Aplica las recomendaciones del	
Apoyo Oficina	Generador de Carga en caso de incendio	
7.5000000000	Desengancha el trailer y mueve el cabezote a una distancia prudente	
	Espera la llegada de los bomberos y apoyo de la oficina de la oficina	
	principal en Cali	
	Revisa estado del vehículo, mercancía y realiza reporte de los hechos	
	que ocasionaron el accidente	
	En caso de heridos por el accidente debe retirarlos, ubicarlos en un	
	área segura, aplicar los primeros auxilios y esperar el apoyo de los	
	especialistas	
	Toma fotografías y filma el sitio y vehículo accidentado	
	Revisa estado del vehículo y mercancía	
	Implementa dispositivo de seguridad vial para el retiro del vehículo o	
	movilización de la mercancía	
	Si el vehículo esta destruido solicita a la oficina grúa para su retiro del	
	sitio	
	Si el vehículos no esta destruido realiza evaluación y solicita apoyo	
	del área de mantenimiento para el desvare del vehículo	
	Si la mercancía esta en optimas condiciones solicita apoyo a la Oficina para el transbordo o cabezote para enganchar el trailer	
	Si la mercancía no esta en optimas condiciones informa al cliente y	
Apoyo Oficina	en caso de recuperación solicita transbordar a otro vehículo	
7 Apoyo Officina	on oaso de recuperación sonicità transpordar à otro verniculo	

APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

Presenta documentos y recibe los informes de las autoridades		
presentes en el lugar de los hechos		
Coordina el retiro del vehículo o trailer y realiza proceso de		
acompañamiento		
Entrega vehículo en el área de Mantenimiento y mercancía en el cliente		
Presenta informe, fotos y video al comité de seguridad		

9.10.2 DERRAMES DE PRODUCTOS			
RESPONSABLE	ACITIVIDAD		
	Para el vehículo en área no pobladas, alejándose lo más posible del tráfico vehicular Apaga el motor y todos los equipos eléctricos		
	Alerta al tráfico colocando banderas y/o luces a unos 20 mts del carro, en ambas direcciones		
	Restrinja el acceso de personal de la región al área		
	Baja los extintores y póngalos cerca al área contra el viento para estar listo si se incendia el producto, verifique que estén bien de carga y en buen estado		
	Informe al Controlador de Tráfico el sitio, ubicación y descripción de los hechos		
Conductor	Impida fuentes de ignición a menos de 20 metros del área, fumar, encender cigarrillos, celulares		
Conductor	Tapone o reduzca la salida del producto usando tapones – tacos de madera, tornillos, plastilina u otro material, según sea el tamaño de la rotura		
	Cubra el producto con tierra, arena u otro material absorbente no combustible		
	Evite que el derrame llegue a cuerpos de agua, quebradas, ríos, lagunas y alcantarillas		
	Coloque barreras de tierra para impedir que el producto se disperse		
	Este atento al derrame para evitar que el producto se disperse, vaya colocando más tierra según sea el caso		
	Recoja el producto derramado y colóquelo en recipientes metálicos o plásticos para su traslado y desecho		
	Si no tiene recipientes plásticos, viértalo en huecos recubiertos de plástico		
	Toma fotografías y filma el sitio y vehículo accidentado		
Apoyo Oficina	Revisa estado del producto y evalúa trasbordo del producto		
	Informa al Cliente y autoriza trasbordo		
	Coordina las operaciones de trasbordo y entrega final del producto		

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS	APROBO: GERENCIA GENERAL
---------------------------------	--------------------------



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

Presenta informes y fotos al comité de seguridad		
	ACCIDENTES DE TRANSITO	
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	
	Pare el vehículo y apague el motor	
	Deje las luces o señales encendidas	
	Ubique el conductor del otro vehículo	
	Verifique que no hay peligro de heridos o fuego	
Conductor	En casos de heridos retírelo a un lugar seguro y aplique los primeros auxilios, en caso de fuego utilice los extintores y desconecte los equipos eléctricos	
	Alerte el tráfico vehicular coloque triángulos, banderas y/o luces a unos 20 mts del accidente en ambas direcciones	
	Restrinja el acceso de personas al área	
	Informe a la Controlador de Tráfico y describa los hechos	
	Espere el apoyo de la Oficina Principal de Cali	
	Toma fotos y filma el accidente	
	Evalúa Estado vehicular y coordina las operaciones de retiro, grúa y	
Apoyo oficina	traslado	
	Presenta documentos del vehículo ante las autoridades respectivas	
	Presenta informes y fotos al comité de seguridad	
	VOLCAMIENTO DE CONTENEDORES	
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	
	Evaluar la magnitud del volcamiento	
	Si el contenedor presenta averías y la mercancía va en sacos, el conductor debe utilizar palas y realizar barreras con material del área para evitar vertimientos o contaminación de quebradas y áreas de cultivo	
Conductor	Solicitar apoyo al Área de Gestión de Riesgos para Acordonar el área de la emergencia	
	Recoger y acumular en un área determinadas el material regado en la zona	
	Comunicar a los pobladores o personal del áreas la no utilización del producto para consumo humano	
	Apoyar con el cerramiento del área de la Emergencia	
Apoyo oficina	Salvaguardar parte de las mercancías y evitar dejar residuos en el área	
	En caso de No lograr cerramiento del área de la emergencia debe tomar fotografías del área, involucrados y pruebas para presentación de informe de la Novedad.	
	Limpiar el área del vertimiento y depositar los residuos del producto en otros sacos o áreas asignadas en la zona	

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS

APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

9.10.5 HURTOS DE VEHÍCULOS			
RESPONSABLE	RESPONSABLE ACTIVIDADES		
	Si el vehículo presenta diferencia de tiempos, según plan de ruta,		
	procede a comunicarse por celular		
	Si el conductor no contesta el celular, se comunica con los vehículos propios y afiliados que transitan por la zona		
	Revisa el último reporte y se comunica con los puestos de control		
Controlador de	antes y después, según plan de ruta		
Trafico	Revisa vía Internet Sistema de Seguimiento Satelital GPS, y ubica		
Tranco	vehículo en la ruta		
	Revisa comportamiento del vehículo en ruta		
	Avisa al Jefe de Gestión de Riesgos		
	Si el conductor no se reporta emite reporte de perdida		
	Comunica a los organismos del estado polca, Policía nacional, Sijin y Dijin		
	Verifica en Internet la ubicación del Vehículo		
	Coordina plan de búsqueda y seguimiento vehicular y contacta al		
	proveedor del sistema satelital GPS		
	Evalúa el sitio de recorrido del vehículo y autoriza al proveedor del		
	Monitoreo Apagar el vehículo por consola		
	Coordina con los organismos de Seguridad del estado la		
	recuperación del vehículo, de acuerdo a la ubicación y zona		
	Informan del dispositivo de seguridad a los Gerentes Generales		
	Se desplazan a las posibles zonas de búsqueda, rutas alternas y se		
	realizan las investigaciones en las áreas perimétricas y aledañas		
Jefe de Gestión de	El vehículo es recuperado, evalúa estado del Conductor, Mercancía y Vehículo		
Riesgos	Si el conductor presenta algún tipo de lesión procede a remitirlo a un		
Ŭ	hospital cercano y coordina la emergencia		
	Si hay personal capturado por los organismos del estado, procede a		
	realizar los denuncios respectivos		
	Coordina con el conductor el denuncio respectivo ante las		
	autoridades competentes		
	Si el vehículo no es recuperado por daño en el sistema satelital, debe		
	coordinar con los controladores las ultimas posiciones e implementa		
	operativo de búsqueda		
	Presenta informe de seguridad del siniestro y plan de recuperación		
	del vehículo al Gerente General		
	Informa al Cliente sobre el siniestro y presenta informe detallado		



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

12. 10. PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD P.O.S. RURAL Y URBANO:

Consiste en la coordinación de Estrategias tendientes a la recuperación de los vehículos, mercancías en las Rutas Nacionales y Zonas Perimetrales y Urbanas de la Ciudad de Cali

10.1 OBJETIVOS:

- 1. Garantizar una oportuna reacción en caso de presentarse posibles novedades durante las operaciones terrestres
- 2. Difundir las estrategias a implementar a cada uno de los involucrados en el proyecto
- 3. Intercambiar información a fin de optimizar los planes de Seguridad

10.2 PLAN OPERATIVO URBANO

- 1. Tenga a disposición el mapa de la ciudad de Cali
- 2. Comunicarse con el Jefe de Gestión de Riesgos a los teléfonos de Emergencias
- 3. Ubique el sitio del hurto, los CAI o Cuadrantes más Cercanos, informe a la red de apoyo en los teléfonos directos y por medio del radio portátil
- 4. Coordine el barrido de (5) cinco cuadras a la redonda del sitio de la novedad por medio del personal de apoyo
- 5. Si el vehículo tiene sistema satelital apáguelo o solicite autorización, informe al jefe de Gestión de Riesgos de la posición e informe a las autoridades, red de apoyo y organismos policiales más cercanos
- 6. Si el vehículo no tiene GPS espere instrucciones del Jefe de Gestión de Riesgos
- 7. Presente informe detallado de la situación

10.3 PLAN OPERATIVO RURAL

- 1. Identifique el sitio y zona del hurto
- 2. Comunique inmediatamente al Jefe de Gestión de Riesgos
- 3. Comunique a los vehículos que transiten por la zona y por radio a la red de apoyo
- 4. Utilice el Mapa 1 de Distribución de Áreas y Zonas
- 5. Ubique el sitio del reporte de hurto de acuerdo a las zonas de distribución
- 6. Comience a llamar de acuerdo a las instrucciones de la Tabla 1, y a la información de la Tabla 2 del Directorio General de Emergencias
- 7. Si el vehículo tiene sistema satelital apáguelo o solicite autorización
- 8. Informe de la ubicación exacta del vehículo, si el vehículo no tiene GPS
- 9. Espere Instrucciones del Jefe de Gestión de Riesgos
- 10. Presente informe detallado



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

11. PLANES DE CONTINGENCIAS

11.1 FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL:

Utilizar el Directorio del Frente de Seguridad, de acuerdo a las instrucciones del Jefe de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta la ruta, tipo de vehículos, horarios y tipo de mercancías

11.2 RED DE APOYO

Se debe utilizar inmediatamente llamando por intermedio del radio portátil o por los teléfonos fijos al centro automático de despachos de la policía nacional y también debe utilizar el listado de los usuarios y comunicarle la novedad a los Responsables

11.3 ALIANZAS

En el momento solamente se tiene un plan de seguridad en conjunto con el grupo de transportadores de FENALCO en el área urbana de la ciudad

11.4 PLANES OPERATIVOS DE SEGURIDAD RURAL Y URBANO

Ver Manual de Operaciones

12. INDICADORES DE GESTION

Es el resultado de una gestión de cada cargo durante una labor desempeñada, esto se traduce en términos cuánticos o medibles

12.1 BENEFICIOS

- 1. Permiten medir la gestión de cada cargo
- 2. Permiten medir la efectividad en los roles o funciones desempeñadas
- 3. Ayudan a la organización a ser mas eficaces en su labor
- 4. Cumplimiento en datos y/o objetivos alcanzables
- 5. Ayudan a estandarizar funciones
- 6. A cumplir con los directivos a través de las planeaciones estratégicas de la organización

12.2 CLASIFICACION

Indicadores Logísticos, Riesgos, Operativos y Comunicaciones



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

12.2.1 OPERATIVOS

1	PROMEDIO TIEMPOS DE RUTA EN EXPORTACIONES		% DE EFECTIVIDAD EN LA RUTA
		TOTAL DE VEHÍCULOS EXPORTACIONES	
		ESTÁNDAR EXPORTACIONES	4 HORAS 30 MINUTOS
	EJEMPLO	48	4.8 HORAS
		10	
	EL RESULTADO SERIA	4.8 / 4.3	1.11 % DE CUMPLIMIENTO

2	PROMEDIO DE VIAJES POR CARRO	NUMERO DE VIAJES POR VEHÍCULO EXPORTACIONES / IMPORTACIÓN	% EFECTIVIDAD POR VEHÍCULO
		TOTAL DE VIAJES EXPORTACIONES / IMPORTACIONES	
		ESTÁNDAR POR VEHICULO	8 VIAJES
	EJEMPLO	12	12 %
		100	
	EL RESULTADO SERIA	12 / 8	150 % DE CUMPLIMIENTO

3	PROMEDIO DE DIAS INACTIVOS		% DE INEFICIENCIA POR TELEFONO CELULAR
		TOTAL DE DIAS PRODUCTIVOS MES	
		ESTÁNDAR	1.6 DIAS
	EJEMPLO 8		33 %
		24	
	EL RESULTADO SERIA	10 VIAJES x 1.6 DIAS: 16 DIAS PRODUCTIVOS IMPRODUCTIVOS 24 – 16: 8 DIAS	



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

12.2.2 LOGISTICOS

1	PROMEDIO TIEMPOS DE CARGUE / DESCARGUE POR CLIENTE	SUMATORIA TIEMPOS DE CARGUE / DESCARGUE	% DE EFECTIVIDAD EN CARGUE / DESCARGUE
		TOTAL DE VEHÍCULOS EXPORTACIONES	
		ESTÁNDAR CARGUE / DESCARGUE	2 HORAS
	EJEMPLO	23	2.3 HORAS
		10	
	EL RESULTADO SERIA	2.3 / 2	1.15 % DE CUMPLIMIENTO

2	PROMEDIO TIEMPOS DE CARGUE / DESCARGUE POR PATIOS DE CONTENEDORES		% DE EFECTIVIDAD EN CARGUE / DESCARGUE
		TOTAL DE VEHÍCULOS INGRESAN A CARGAR / DESCARGAR CONTENEDORES	
		ESTÁNDAR CARGUE / DESCARGUE	0.30 MINUTOS
	EJEMPLO	10	1 HORA
		10	
	EL RESULTADO SERIA	1 / 0.3	200 % DE CUMPLIMIENTO

3	PROMEDIO TIEMPOS DE CARGUE / DESCARGUE SPRBUN	SUMATORIA TIEMPOS DE CARGUE / DESCARGUE	% DE EFECTIVIDAD EN CARGUE / DESCARGUE
		TOTAL DE VEHÍCULOS EXPORTACIONES	
		ESTÁNDAR CARGUE / DESCARGUE	DEFINIR POR CLIENTE
	EJEMPLO	50	5 HORAS
		10	_
	EL RESULTADO SERIA	5/5	100 % DE CUMPLIMIENTO



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

12.2.4 SEGURIDAD

	.4 SEGURIDAD		
1	PROMEDIO ACCIDENTES / HURTOS / VARADAS	NUMERO DE ACCIDENTES / HURTOS / VARADAS	% SEGURIDAD POR EVENTO
		TOTAL DE VIAJES EXPORTACIÓN E IMPORTACION	
		ESTÁNDAR	0 NOVEDADES
	EJEMPLO	5	0.5 %
		900	
	EL RESULTADO SERIA	0 – 0.5 %	99.5 % DE EFICIENCIA EN LA OPERACION
2	PORCENTAJE DE NOVEDADES MES	NUMERO DE NOVEDADES MES	% DE NOVEDADES
		NUMERO DE VEHÍCULOS PARQUEADOS EN EL MES	
		ESTÁNDAR	1 NOVEDAD
	EJEMPLO	10	2.08 %
		480	
	EL RESULTADO SERIA	10 / 1	1000 % DE NOVEDADES
3	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PARQUEADEROS	NUMERO DE VEHÍCULOS INGRESARON EN EL MES	% DE NOVEDADES
		CAPACIDAD TOTAL VEHICULAR DEL PARQEADERO	
		ESTÁNDAR	100 %
	EJEMPLO	250	52.1 %
		480	
	EL RESULTADO SERIA	250 / 480	52.1% DE OCUPACION
4	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS CARGADOS QUE INGRESAN AL PARQUEADERO / CON CONTENEDOR / VACIOS	NUMERO DE VEHÍCULOS CARGADOS	% VEHICULAR CARGADO VACIO CONTENEDOR VACIO
		CAPACIDAD TOTAL VEHICULAR DEL PARQEADERO	
		ESTÁNDAR	100 %
	EJEMPLO	150	31.25 %
		480	

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS

APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

El plan para la funcionalidad de los Indicadores, se desarrollará en dos fases:

- 1. Se reunirán dos meses al mes para conocer las metodologías de evaluación
- 2. Una vez conocidas las metodologías, se reunirán una vez al mes para conocer los resultados
- 3. Trimestralmente se realizará una reunión con el fin de mostrar los resultados obtenidos por el Departamento



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

13. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Consiste en la evaluación de los eventos ocurridos durante una de las fases de la Operación de Carga, a través de los Comités de Seguridad, estos se encargaran de tomar medidas y establecer los correctivos necesarios para la atención de posibles eventos y responderle al Generador de la Carga



CODIGO MOP07-01-05

FECHA: 01-11-05

VERSION 02

TABLA1 No 1 CIUDADES A COMUNICARSE SEGÚN ZONAS Y TIPOS DE EMERGENCIAS

ZONAS	EMERGENCIA	LUGAR A LLAMAR
1	INCENDIO	CALI - YUMBO - VIJES - YOTOCO
1		CALI - YUMBO - VIJES - YOTOCO - BUGA -
	HURTO	RIOFRIO – PALMIRA – LOBOGUERRERO
	VOLCAMIENTO	CALI – BUENAVENTURA
	VARADA	CALI
		ESTACIONES DE POLICIA, TRANSITO EN
	ACCIDENTE	YUMBO, BUGA,
2	INCENDIO	YOTOCO – BUGA – BUENAVENTURA
	HURTO	LOBOGUERRERO – PUENTE TIERRA – BUGA – YOTOCO – RIOFRÍO- TULÚA – VIJES- PALMIRA
	VOLCAMIENTO	CALI
	VARADA	CALI
	ACCIDENTE	LOBOGUERRERO – PUENTE TIERRA -
		MEDIACANOA - DARIEN – YOTOCO – BUGA
3	INCENDIO	BUENAVENTURA
		BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO –
	HURTO	PUENTE TIERRA – MEDIACANOA – BUGA –
	1.6.1.6	YOTOCO – RIOFRÍO – TULÚA – DAGUA –
	VOLCANIENTO	KMTO 18 – CALI – VIJES – YUMBO – PALMIRA
	VOLCAMIENTO	BUENAVENTURA – CALI
	VARADA	CALI
	ACCIDENTE	BUENAVENTURA – CALI – LOBOGUERRERO - DAGUA
4	INCENDIO	DAGUA – CALI
	HURTO	LOBOGUERRERO – DAGUA – KMTO 18 – CALI – PUENTE TIERRA – BUGA – PALMIRA – TULÚA – RIOFRÍO
	VOLCAMIENTO	CALI
	VARADA	CALI
	ACCIDENTE	DAGUA – CALI
5	INCENDIO	CALI – PALMIRA
	HURTO	CALI – PALMIRA – BUGA – CANDELARIA – PUERTO TEJADA – SANTANDER QUILICHAO
	VOLCAMIENTO	CALI
	VARADA	CALI
	ACCIDENTE	CALI – PALMIRA
6	INCENDIO	BUGA – TULÚA
	HURTO	BUGA – TULÚA – PALMIRA – CARTAGO
	VOLCAMIENTO	CALI
	VARADA	CALI
	ACCIDENTE	BUGA – TULÚA

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS	APROBO: GERENCIA GENERAL
---------------------------------	--------------------------



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

TABLA No 2 DIRECTORIO GENERAL DE EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN	ORIO GENERAL D			DEEENSA CIVII
CIUDAD MUNICIPIO	POLICIA	BOMBEROS	TRANSITO	DEFENSA CIVIL AMBULANCIAS HOSPITALES
		119		5513593
		8821252		5525460
		5577600		6646464
		4413051	8841040	6677777
CALI	123	4489857	127	5140302
		3365310	127	8862222
		6656812		5561444
		5501170		5561131
CALI - METRO	8823652-3364369			
CAI ACOPI	6543318			
CAI AMERICAS	6693171			
YUMBO				
CAI CAÑASGORDAS	3161923			
CAI CIUDAD JARDIN	3322396			
CAI LOS CERROS	5518535			
CAI MENGA	6543318			
EST. TERRON	8829190 - 8829162	8829190 – 8829162		
CAI PASO DEL	4409911			
COMERCIO				
POLICIA VALLE	092-8823652-3364369			
POLCA PALMIRA	092-2752530-2747003-2751138			
POLCA BUGA	092-2286300/01/02/03			
KMTO. 14 SALADITO	5501055			
DAGUA	0922-451339-	092-2450360		092-2450250
	2450220-2560100			092-2450220
COMANDO	8857813			•
OPERATIVO				
GAULA	5517501/5517502			
GAULA VALLE	3160997 / 98			
	165 / 147			
REPORTE	127			
ACCIDENTES				
JUANCHITO	6630112			
CABUYAL -	5504389			
CANDELARIA				
		6691727		
YUMBO	6691722- 6693171	6693881		
		6691700		
VIJES	0922-520220	092-2520200	-	092-2520240
YOTOCO	0922-523500	092-2523555	-	092-2523502
PUENTE TIERRA	0922-281719-			
	2514012			
LOBOGUERRERO	0922-560829			
BUENAVENTURA	0922-	092-2422222	092*2433354	092-2423719

REVISO: JEFE GESTIÓN DE RIESGOS

APROBO: GERENCIA GENERAL



CODIGO	MOP07-01-05	
FECHA:	01-11-05	
VERSION	02	

	092-2423992-			092-2425370
	2419670			092-2424475
	445112/13/14/15/16			092-2433662
	0922-451339			092-2433707-
	0922-417655			2433708
	09292-426114			
CAI PORTUARIO	092-2419670			
POL ANTIGUA AV. PORTUARIA	092-2412802			
	0922-286304	092-2286891-92	092-2280322	092-2270010
	092-2286300			092-2286667
BUGA	092-2286302			092-2270724
BOOK				2275811
				2289377
				2271155
	092-2242111		092-2244750	092-2242594-
TULÚA	092-2244612			2244264
1020/				2242210
DIOEDÍO	200 2000100	222 222424		2300644
RIOFRÍO	092-2268120	092-2268181	-	092-2268101
GUACARI	0922-531137	092-2531222	-	-
CERRITO	0922-565211	092-2565333	-	092-2565311
AMAIME	0922-561122	000 0750077	000 0750000	000 0757505
PALMIRA	0922-752573	092-2756677	092-2758008	092-2757595
	092-2752565	092-2758333-		092-2722005
OANDEL ADIA	092-2752530	2758033		000 0040000
CANDELARIA	0922-648207/	092-2648266	-	092-2648398
PUERTO TEJADA	5502616 0928-282222	0000 200045		092-2648204 0928-282386
		0928-282245	-	
CALOTO	0928-258330	0928-2983321	-	0928-258336
JAMUNDI	5161418/5160843	5166958 5166939	-	
DAGUA	0922-451339		-	
SANTANDER Q.	0928-297190	0928-292423/0	-	0928-292072
DARIEN	092-2533181	092-2533122	-	092-2533111
				092-2533119-
RESTREPO	092-2522711	092-2522733		2533430 092-2522722
SIJIN BUEN/TURA	092-24232583	092-2022133	-	092-2322122
SIJIN VALLE	0922-8823652			
SIJIN VALLE	3364262			
SIJIN CALI SIJIN PALMIRA				
BRIGADA 3	092-272222			
COMANDO	092-3311276-3154697-3901881			
COMANDO	3395773			
TEDCEDA P				
	002 222220 2224520)		
TERCERA B. BAT. PALACE BUGA	092-2283628-2281530			
	092-2283628-2281530 092-2732755-2728036 09292-419755-60			



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1. Cada integrante del Área de Gestión de Riesgos debe leer el contenido del Manual asignado y al finalizar la lectura debe firmar, como constancia de recibido y estar de acuerdo con el mismo.
- 2. Las modificaciones al contenido de este Manual, se deben reportar por escrito, mediante el diligenciamiento del formato estipulado por el Jefe de Gestión de Riesgos.
- 3. El seguimiento y verificación del contenido de este Manual, se debe realizar periódicamente
- 4. Este Manual es de propiedad de Transportes IMR S.A.S, cualquier cambio o copia del mismo, debe estar autorizada por la Gerencia y el Jefe de Gestión de Riesgos.
- 5. Es responsabilidad de los Usuarios, el óptimo manejo, utilización y manipulación del contenido de este Manual y su presentación.
- 6. Los usuarios deben recibir el manual por parte del Jefe de Gestión de Riesgos en el momento de incorporarse a Transportes IMR S.A.S.
- 7. Cualquier inconveniente presentado por el personal asignado al Área de Gestión de Riesgos para la ejecución y desarrollo de las actividades contenidas en este Manual, favor comunicarse de inmediato al Jefe de Gestión de Riesgos.

* El Presente MANUAL DE FUNCIONES fue elaborado por: Ing. Oscar Adolfo Dueñas Plaza Jefe de Gestión de Riesgos.



CODIGO	MOP07-01-05
FECHA:	01-11-05
VERSION	02

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO